NUMERO: H.A.M.T.Q/ORD.28/2022

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO VEINTIOCHO, DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL 2022. MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO.

En la ciudad de Tolimán, Qro., siendo las 12:00 doce horas del día lunes 28 veintiocho de noviembre del 2022 dos mil veintidós, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Querétaro los CC. **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro., C. Gustavo Erreguin Lenoyr,** Síndico Municipal, **Lic. Viviana Martínez García,** Síndico Municipal, **Profra. Ma. Estela de Santiago Ramos, Mtro. En A. Ricardo Ramos Montes, C. Leticia López González, C. Francisco Hernández Martínez, C. Fernando Ramos Montes, C. María Isabel Hernández Irineo y Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero**, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, así como el **Lic. José Guadalupe García Mora, Secretario del H. Ayuntamiento**. Acto seguido se da inicio a la sesión que fue citada en tiempo y forma mediante la respectiva convocatoria, misma que fue entregada y notificada en la oficina de los regidores el día jueves veinticuatro de noviembre del presente año, a las 09:00 nueve horas, y bajo el siguiente orden del día. **I.-** Pase de lista. **II.-** Declaración de Quórum legal e Instalación de la Sesión. **III.-** Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento para la aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Tolimán, Qro; para el ejercicio fiscal 2023. **IV.-** Solicitud que envía el TSU. CMDTE Bernabe Hurtado Aguillón Secretario de Seguridad Publica, Transito y Protección Civil Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; para la autorización y aprobación del Organigrama para la Secretaria de Seguridad Publica, Transito y Protección Civil del Municipio de Tolimán, Qro. **V.-** La Solicitud que envía la LTS. Clotilde Rea Rincón Coordinadora de Salud del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; para la aprobación de la Adhesión del Municipio de Tolimán a la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores y a la Firma de la Carta de Adhesión, donde se manifiesta el compromiso de la administración con el proyecto en todas sus fases. **VI.-** Asuntos

Generales y **VII.**- Clausura de la sesión. Por lo que atendiendo al **punto número uno** de la convocatoria respectiva se procede al pase de lista, encontrándose presentes la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro., (presente), C. Gustavo Erreguin Lenoyr** Síndico Municipal, **(presente), Lic. Viviana Martínez García** Síndico Municipal, **(presente), Profra. Ma. Estela de Santiago Ramos (presente), Mtro. En A. Ricardo Ramos Montes (presente), C. Leticia López González (presente), C. Francisco Hernández Martínez (presente), C. Fernando Ramos Montes (presente), C. María Isabel Hernández Irineo (presente) y Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero (presente),** por lo que el Secretario informa al Presidente Municipal que se encuentran la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes, no hay ningún ausente, por lo que se cede el uso de la voz a la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Querétaro**, quien manifiesta que en virtud de que están presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal Vigente del Estado de Querétaro, **declara que existe Quórum Legal** para llevar a cabo esta **Sesión Ordinaria de Cabildo número veintiocho**, por lo que procede a declarar su legal instalación, esperando que los puntos aquí abordados, la discusión y los acuerdos tomados sean válidos y legales mirando en todo momento por el bien de este Municipio, para lo cual instruye al secretario del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que el secretario informa que el siguiente punto del orden del día, es el **punto número tres romano**, que consiste en el Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento para la aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Tolimán, Qro; para el ejercicio fiscal 2023. Por lo que el secretario informa al ayuntamiento que el presente punto esta para su consideración y discusión, por lo que al no haber ninguna consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 10 votos a favor de que se apruebe este punto consistente en la Solicitud en el Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento para la aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Tolimán, Qro;

para el ejercicio fiscal 2023; no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este **punto se aprueba por unanimidad de los presente,** por lo que el presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario que el siguiente punto, es **el punto número cuatro romano** del orden del día que se refiere a la Solicitud que envía el TSU. CMDTE Bernabe Hurtado Aguillón Secretario de Seguridad Publica, Transito y Protección Civil Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; para la autorización y aprobación del Organigrama para la Secretaria de Seguridad Publica, Transito y Protección Civil del Municipio de Tolimán, Qro. Para lo cual ceden el uso de la voz a la **L.S.C. Policía Tercero Alejandra Aurora de Santiago Bautista** adscrita a la Secretaria de Seguridad Publica, Transito y Protección Civil del Municipio de Tolimán quien manifiesta *"Muy buenos días a todos, los cambios que se están proponiendo al organigrama de la secretaria de Seguridad Publica es a las áreas en donde se crea la policía de proximidad, se modifican los nombres a los policías de proximidad, y se les dan facultades al policía de proximidad de acuerdo al nuevo reglamento interior, además de la creación de una coordinación de atención a víctimas, derivado a que actualmente en el Municipio hay incremento en el alza de violencia contra las mujeres en violencia familiar, ya que actualmente no se cuenta con esta área de atención a víctimas, también se contara con una área de prevención social, con elementos facultados para el uso de la fuerza, en este organigrama viene también lo que es un asesor jurídico y el órgano de control interno de la secretaria de seguridad, y comentarles que actualmente ya contamos con 5 nuevas certificaciones para este nuevo modelo del policía de proximidad, estos son los cambios más relevantes y novedosos en este nuevo organigrama, si alguien tiene algún comentario o consideración a sus órdenes concluye".* Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 10 votos a favor de que se apruebe este punto consistente en la Solicitud que envía el TSU. CMDTE Bernabe Hurtado Aguillón Secretario de Seguridad Publica, Transito y Protección Civil Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; para la autorización y aprobación del Organigrama para la Secretaria de Seguridad Publica, Transito y Protección Civil del Municipio de Tolimán, Qro, conforme al anexo, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna

abstencion, por lo que este **punto se aprueba por unanimidad de los presentes,** por lo que el presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario que el siguiente punto, es **el punto número cinco romano** del orden del día que se refiere a la Solicitud que envía la LTS. Clotilde Rea Rincón Coordinadora de Salud del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; para la aprobación de la Adhesión del Municipio de Tolimán a la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores y a la Firma de la Carta de Adhesión, donde se manifiesta el compromiso de la administración con el proyecto en todas sus fases. Para lo cual ceden el uso de la voz a la **LTS. Clotilde Rea Rincón** Coordinadora de Salud del Municipio de Tolimán, Qro, quien manifiesta *"Muy buenas tardes a todos, a todos comentarles que esta estrategia de la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, es una iniciativa de la Organización Mundial de la Salud, desde el año 2010 donde se busca que cada uno de los municipios y cada una de las comunidades les den el apoyo a los adultos mayores, viendo el crecimiento demográfico y poblacional de la región, es decir que todos los que hoy en día nos encontramos en un rango de entre 30 y 40 años, en unos 10 o 20 años vamos a ser parte de los adultos mayores, entonces eso nos hace que tengamos que trabajar y buscar la estrategia para trabajar con los adultos mayores en el sentido de que cuando lleguemos a esa edad, tengamos menos necesidades de las que hoy en día tiene un adulto mayor tiene, sobre todo relacionado con nuestras condiciones de vida, partiendo de que un adulto mayor es una población vulnerable, no solo porque su sistema inmune está deprimiéndose, sus defensas son más bajas, y no funcionan adecuadamente, y se presentan las enfermedades más frecuentes crónico degenerativas principalmente, en específico como en que vamos a trabajar en esta estrategia, por ejemplo en las calles en donde vivimos que haya rampas de acceso para adultos mayores, que a las oficinas públicas a donde tengan que acudir haya barandales de apoyo para ellos, que si van a cruzar un semáforo haya líneas amarillas que generen un ambiente de seguridad, es decir lo que se busca es que la ciudad sea amigable con ellos, que puedan tener una vejez tranquila, y que vivan de una manera digna, generar un ambiente saludable para ellos, en algunos municipios del estado de Querétaro cuentan en su estructura de la administración con una dependencia de atención a los adultos mayores, hay esta área, y es una estrategia que genera actividades de desarrollo con los adultos mayores, los ponen a leer, a pintar a bailar, que los hagan sentir*

útiles, porque los adultos mayores se sienten abandonados, se sienten una carga social, disculpen la palabra pero se sienten como un estorbo en las familias, porque cuando platicamos con un adulto mayor eso es lo que externan, ellos lo que exigen de nosotros es nuestro tiempo, pero de eso se trata esta estrategia de la ciudad amigable con ellos de generar todas estas actividades y acciones en favor del adulto mayor, no necesitan de sus familias, sino que necesitan que un gobierno tengan esa participación de enlace con ellos, desafortunadamente en toda la república mexicana únicamente hay un estado adherido a este proyecto, que es Jalisco con la participación de 2 municipios, y Querétaro quiere ser el segundo estado con la participación de los 18 municipios que lo conforman, que sigue? sigue que si Tolimán acepta ser parte de esta adhesión se tiene que firmar ahora una carta de adhesión, y darle seguimiento en todas sus fases a través del regidor de la Comisión de Salud y de la mano de la Coordinación de Salud del Municipio, en síntesis de eso se trata la Adhesión del Municipio de Tolimán a la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, si alguien tiene algún comentario o alguna consideración a sus órdenes concluye". Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 10 votos a favor de que se apruebe este punto consistente en la Solicitud que envía la LTS. Clotilde Rea Rincón Coordinadora de Salud del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; para la aprobación de la Adhesión del Municipio de Tolimán a la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores y a la Firma de la Carta de Adhesión, donde se manifiesta el compromiso de la administración con el proyecto en todas sus fases, conforme al anexo, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este **punto se aprueba por unanimidad de los presentes,** por lo que el presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario que el siguiente punto, es **el punto número seis romano** del orden del día que se refiere a **los Asuntos Generales,** por lo que el secretario informa al ayuntamiento, que tiene 2 dos asuntos registrados en asuntos generales, y **el primero** de ellos se refiere a la solicitud que envía la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas del Municipio de Tolimán, consistente en la solicitud de revisión, y en su caso autorización de los ajustes presupuestales en el

presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022, aumentos derivados de los excedentes de los ingresos del 2022 en participaciones federales y en intereses bancarios de FORTAMUN, esto conforme al artículo 70 y 71 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, conforme al anexo, en específico $120,000.00 ciento veinte mil pesos de gastos de viáticos en el país y un millón $1,000,000.00 de gastos de orden social. Por lo que ceden el uso de la voz a la **C.P. Anel Hernández Rincón** Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas del Municipio de Tolimán; quien manifiesta *"Muy buenas tardes, estamos solicitando una modificación para los viáticos que se requieren ahora para la participación que tienen algunos regidores en lo de la caravana migrante a Laredo, Texas, por $120,000.00 por ciento veinte mil pesos, en el presupuesto de egresos de cada año se presenta una tabla para las festividades de cada comunidad, esa tabla se aplica solo y únicamente si hay suficiencia presupuestaria, si no lo hay, no se dan esos apoyos a las comunidades, para este año la Mtra. Lupita quiere que regresen los bailes a San Pablo este año en la fiesta del divino salvador como hace muchos años se hacía, y la propuesta es traer a Marco Flores y la Banda Jerez para este 01 de enero, ese es el motivo por lo que estamos considerando ese millón de pesos para las fiestas de San Pablo y de ese baile, y los recursos que se obtengan de ese baile se apliquen para beneficio de algunos templos hasta donde alcance, es cuanto a este punto y el segundo punto son rendimientos financieros que se han generado y que los tenemos que aplicar en algún concepto y estos son los conceptos que ahora estamos cubriendo en esta solicitud y en los que se sugiere se apliquen concluye".* Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 10 votos a favor de que se apruebe este punto consistente en la Solicitud que envía la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas del Municipio de Tolimán, consistente en la solicitud de revisión, y en su caso autorización de los ajustes presupuestales en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022, aumentos derivados de los excedentes de los ingresos del 2022 en participaciones federales y en intereses bancarios de FORTAMUN, esto conforme al artículo 70 y 71 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, conforme al anexo, en específico $120,000.00 ciento veinte mil pesos de gastos de viáticos en el país y un millón $1,000,000.00 de gastos de

orden social, conforme al anexo, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este **punto se aprueba por unanimidad de los presentes,** por lo que el presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario que el siguiente punto, es **el segundo punto de los Asuntos Generales,** que se refiere al Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Seguridad Publica, Transito y Policía Preventiva del Ayuntamiento de Tolimán, para la aprobación del nuevo Reglamento Interior de Policía de Proximidad de Tolimán, Qro; conforme al anexo, el cual deroga al anterior Reglamento Interior de Policía de Tolimán, Qro. Por lo que el secretario informa al ayuntamiento que el presente punto esta para su consideración y discusión. En virtud de no haber ninguna consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 10 votos a favor de que se apruebe este punto consistente en el Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Seguridad Publica, Transito y Policía Preventiva del Ayuntamiento de Tolimán, para la aprobación del nuevo Reglamento Interior de Policía de Proximidad de Tolimán, Qro; conforme al anexo, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este **punto se aprueba por unanimidad de los presentes,** por lo que el presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario que el siguiente punto, es del orden del día, es **el punto número siete romano** del orden del día que se refiere a **la Clausura de la Sesión**, por lo que el Secretario del Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, y cede el uso de la voz a la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal, quien en uso de las facultad que le confiere el artículo treinta y uno fracción tercera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro procede a clausurar los trabajos de esta **Sesión Ordinaria número 28 veintiocho** de Cabildo siendo las 12:31 doce horas con treinta y un minutos del día lunes veintiocho de noviembre del 2022 dos mil veintidós, Para Constancia. Doy fe.

MTRA. EN D. MA. GUADALUPE ALCÁNTARA DE SANTIAGO
Presidente Municipal

C. GUSTAVO ERREGUIN LENOYR
Síndico Propietario

LIC. VIVIANA MARTINEZ GARCIA
Síndico Propietario

MTRA. MA. ESTELA DE SANTIAGO RAMOS
Regidora Propietario

MTRO. EN A. RICARDO RAMOS MONTES
Regidor Propietario

C. LETICIA LOPEZ GONZALEZ
Regidora Propietario

C. FRANCISCO HERNANDEZ MARTINEZ
Regidor Propietario

C. FERNANDO RAMOS MONTES
Regidor Propietario

C. MARIA ISABEL HERNANDEZ IRINEO
Regidora Propietario

LIC. MIGUEL ANGEL HERRERA GUERRERO
Regidor Propietario

Doy fe.

LIC. JOSE GUADALUPE GARCIA MORA
Secretaria del H. Ayuntamiento

Estas firmas corresponden al Acta de la Sesión Ordinaria No.28 de fecha 28 veintiocho de noviembre de 2022.